



La seguridad
es de todos

Mindefensa



FONDETEC
DEFENSA INTEGRAL GRATUITA

C I R C U L A R

CIR2019-755

Bogotá D.C. 10 de diciembre de 2019

PARA: RESPONSABLES DE GESTIÓN, FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE FONDETEC

Asunto: LINEAMIENTOS CÓDIGO DE INTEGRIDAD FONDETEC

1. INTRODUCCION

Conforme el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y en atención al autodiagnóstico que se realizó, se hace necesario adoptar en el *Fondo de Defensa Técnica y Especializada – FONDETEC* el Código de Integridad, ajustado a nuestra misionalidad.

2. OBJETIVO

Definir lineamientos generales para la adopción en *FONDETEC* del Código de Integridad.

3. ALCANCE

Armonizar en *FONDETEC* los principios de que trata la Ley 1698 de 2013, con el Código de Integridad propuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), en desarrollo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

4. ARMONIZACION

De conformidad con la Ley 1698 de 2013, el Sistema de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública es definido como el conjunto de políticas, estrategias, programas, medidas preventivas y herramientas jurídicas, técnicas, financieras y administrativas orientadas a garantizar a favor de los miembros de la Fuerza Pública que así lo soliciten, el derecho a la defensa y en tal sentido se rige por los siguientes principios:

- **Continuidad:** El servicio que brinda el Sistema de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública se prestará sin interrupción desde el momento mismo en que se autoriza, salvo fuerza mayor o caso fortuito.

Fondetec

Avenida Calle 72 No. 06-30

Piso 16 Edificio Fernando Mazuera

PBX: 3150111 Ext. 40906 - 40626

3219768563

www.fondetec.gov.co

fondetec@mindefensa.gov.co

solicitudes@fondetec.gov.co

Identificador : lxdn atCl Dzjp Lkml S9gx DA4j Fu0=

Validar en <https://www.mindefensa.gov.co/SedeElectronica>



- **Especificidad:** Los recursos apropiados para financiar el Sistema de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública se destinarán al cumplimiento del objeto misional y demás actividades conexas, complementarias y necesarias que constituyan directa e indirectamente un medio indispensable para el cumplimiento adecuado de los fines del Sistema.
- **Calidad:** El servicio que brinda el Sistema de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública se prestará con eficiencia y calidad, para lo cual sus órganos de administración implementarán los mecanismos de control y vigilancia que así lo garanticen.
- **Accesibilidad:** Los miembros de la Fuerza Pública, activos o retirados tendrán el derecho de acceder al servicio que brinda el Sistema de Defensa Técnica y Especializada, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5, 6 y 7 de la Ley 1698 de 2013 y con sujeción a la apropiación presupuestal disponible al momento de la solicitud.
- **Gratuidad:** El servicio que brinda el Sistema de Defensa Técnica y Especializada se prestará a quien se autorice en forma oportuna y continua sin costo alguno, hasta por el monto de los recursos apropiados y disponibles.
- **Oportunidad e idoneidad:** El Sistema de Defensa Técnica y Especializada garantizará el derecho a una defensa oportuna, especializada y con personal idóneo.
- **Imparcialidad:** El defendido gozará de independencia, sin ninguna clase de restricción, influencia o presión.
- **Especialidad:** Los defensores vinculados al Sistema de Defensoría Técnica deberán tener estudios en grado de especialización o maestría en derecho disciplinario, penal o procesal penal y experiencia en litigio penal o en disciplinario, así como conocimientos en derecho operacional o derechos humanos y derecho internacional humanitario. Los defensores seleccionados deberán registrarse en el Registro de Abogados del Sistema de Defensoría Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública que para tal efecto cree y administre FONDETEC.

Para dar aplicación al Código de Integridad en FONDETEC, se definen los siguientes valores del servicio:

- **Honestidad:** Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.
- **Respeto:** Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

Fondetec

Avenida Calle 72 No. 06-30

Piso 16 Edificio Fernando Mazuera

PBX: 3150111 Ext. 40906 - 40626

3219768563

www.fondetec.gov.co

fondetec@mindefensa.gov.co

solicitudes@fondetec.gov.co

- **Compromiso:** Soy consciente de la importancia de mi rol como contratista de FONDETEC y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.
- **Diligencia:** Cumpló con los deberes, funciones, obligaciones contractuales y responsabilidades asignadas de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos de FONDETEC.
- **Justicia:** Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

ARMONIZACION PRINCIPIOS – VALORES

PRINCIPIOS	VALORES
<p>1. Continuidad: El servicio que brinda el Sistema de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública se prestará sin interrupción desde el momento mismo en que se autoriza, salvo fuerza mayor o caso fortuito.</p>	<p>Diligencia: Cumpló con los deberes, funciones, obligaciones contractuales y responsabilidades asignadas de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos de FONDETEC</p>
<p>2. Especificidad: Los recursos apropiados para financiar el Sistema de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública se destinarán al cumplimiento del objeto misional y demás actividades conexas, complementarias y necesarias que constituyan directa e indirectamente un medio indispensable para el cumplimiento adecuado de los fines del Sistema.</p>	<p>Diligencia: Cumpló con los deberes, funciones, obligaciones contractuales y responsabilidades asignadas de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos de FONDETEC</p> <p>Honestidad: Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.</p>
<p>3. Calidad: El servicio que brinda el Sistema de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública se prestará con eficiencia y calidad, para lo cual sus órganos de administración implementarán los mecanismos de control y</p>	<p>Diligencia: Cumpló con los deberes, funciones, obligaciones contractuales y responsabilidades asignadas de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso</p>

Fondetec

Avenida Calle 72 No. 06-30
 Piso 16 Edificio Fernando Mazuera
 PBX: 3150111 Ext. 40906 - 40626
 3219768563
www.fondetec.gov.co
 fondetec@mindefensa.gov.co
 solicitudes@fondetec.gov.co



PRINCIPIOS	VALORES
vigilancia que así lo garanticen.	de los recursos de FONDETEC
4. Accesibilidad: Los miembros de la Fuerza Pública, activos o retirados tendrán el derecho de acceder al servicio que brinda el Sistema de Defensa Técnica y Especializada, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5, 6 y 7 de la Ley 1698 de 2013 y con sujeción a la apropiación presupuestal disponible al momento de la solicitud.	Justicia: Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación
5.	
6. Gratuidad: El servicio que brinda el Sistema de Defensa Técnica y Especializada se prestará a quien se autorice en forma oportuna y continua sin costo alguno, hasta por el monto de los recursos apropiados y disponibles.	Diligencia: Cumplimiento con los deberes, funciones, obligaciones contractuales y responsabilidades asignadas de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos de FONDETEC
7. Oportunidad e idoneidad: El Sistema de Defensa Técnica y Especializada garantizará el derecho a una defensa oportuna, especializada y con personal idóneo.	Diligencia: Cumplimiento con los deberes, funciones, obligaciones contractuales y responsabilidades asignadas de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos de FONDETEC.
8. Imparcialidad: El defendido gozará de independencia, sin ninguna clase de restricción, influencia o presión.	Respeto: Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.
9. Especialidad: Los defensores vinculados al Sistema de Defensoría Técnica deberán tener estudios en grado de especialización o maestría en derecho disciplinario, penal o procesal penal y experiencia en litigio penal o en disciplinario, así como conocimientos en derecho operacional o derechos humanos y derecho internacional humanitario. Los defensores seleccionados deberán registrarse en el Registro de Abogados del Sistema de Defensoría Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública que para tal efecto cree y administre Fondetec	Compromiso: Soy consciente de la importancia de mi rol como contratista de FONDETEC y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

Fondetec

Avenida Calle 72 No. 06-30

Piso 16 Edificio Fernando Mazuera

PBX: 3150111 Ext. 40906 - 40626

3219768563

www.fondetec.gov.co

fondetec@mindefensa.gov.co

solicitudes@fondetec.gov.co

Así las cosas y conforme lo expuesto se dispone de la aplicación de los valores propuestos en el entendido y con la definición que precede para FONDETEC; reiterando lo que en este sentido señaló el Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP: Para lograr organizaciones integras no basta con adoptar normas e instrumentos técnicos; también es indispensable que los ciudadanos y las organizaciones se comprometan activamente con la integridad en sus actuaciones diarias. Para avanzar en el fomento de la integridad es imprescindible acompañar y respaldar las políticas y la normativa con un ejercicio comunicativo y pedagógico alternativo, que busque alcanzar cambios concretos en las percepciones, actitudes y comportamientos de quienes integran FONDETEC.

VALORES	
<p>Honestidad: Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.</p>	
LO QUE HAGO	LO QUE NO HAGO
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Siempre digo la verdad, incluso cuando cometo errores, porque es humano cometerlos, pero no es correcto esconderlos. ✓ Cuando tengo dudas respecto a la aplicación de mis deberes busco orientación en las instancias pertinentes al interior de mi entidad. Se vale no saberlo todo, y también se vale pedir ayuda. ✓ Facilito el acceso a la información pública completa, veraz, oportuna y comprensible a través de los medios destinados para ello. ✓ Denuncio las faltas, delitos o violaciones de derechos de los que tengo conocimiento en el ejercicio de mi actividad defensorial, siempre. ✓ Apoyo y promuevo los espacios de participación para que los ciudadanos hagan parte de la toma de decisiones que los afecten relacionadas con mi actividad defensorial. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No le doy trato preferencial a personas cercanas para favorecerlos en un proceso en igualdad de condiciones. ▪ No acepto incentivos, favores, ni ningún otro tipo de beneficio que me ofrezcan personas o grupos que estén interesados en un proceso de toma de decisiones. ▪ No uso los recursos de FONDETEC para fines personales relacionados con mi familia, mis estudios y mis pasatiempos (esto incluye los elementos y bienes asignados para cumplir con mi actividad defensorial, entre otros). ▪ No soy descuidado con la información a mi cargo, ni con su gestión.
<p>Respeto: Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.</p>	
LO QUE HAGO	LO QUE NO HAGO
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Atiendo con amabilidad, igualdad y equidad a todas las personas en cualquier situación a través de 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nunca actúo de manera discriminatoria, grosera o hiriente, bajo ninguna

Fondetec

Avenida Calle 72 No. 06-30
 Piso 16 Edificio Fernando Mazuera
 PBX: 3150111 Ext. 40906 - 40626
 3219768563
www.fondetec.gov.co
 fondetec@mindefensa.gov.co
 solicitudes@fondetec.gov.co



<p>mis palabras, gestos y actitudes, sin importar su condición social, económica, religiosa, étnica o de cualquier otro orden. Soy amable todos los días, esa es la clave, siempre.</p> <p>✓ Estoy abierto al diálogo y a la comprensión a pesar de perspectivas y opiniones distintas a las mías. No hay nada que no se pueda solucionar hablando y escuchando al otro.</p>	<p>circunstancia.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Jamás baso mis decisiones en presunciones, estereotipos, o prejuicios. ▪ No agredo, ignoro o maltrato de ninguna manera a los ciudadanos ni a otras personas de FONDETEC.
<p>Compromiso: Soy consciente de la importancia de mi rol como contratista de FONDETEC y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.</p>	
<p style="text-align: center;">LO QUE HAGO</p>	<p style="text-align: center;">LO QUE NO HAGO</p>
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Asumo mi papel como contratista de FONDETEC, entendiendo el valor de los compromisos y responsabilidades que he adquirido frente a la ciudadanía y al país. ✓ Siempre estoy dispuesto a poneme en los zapatos de las personas. Entender su contexto, necesidades y requerimientos es el fundamento de mi actividad. ✓ Escucho, atiendo y oriento a quien necesite cualquier información o guía en algún asunto de FONDETEC. ✓ Estoy atento siempre que interactúo con otras personas, sin distracciones de ningún tipo. ✓ Presto un servicio ágil, amable y de calidad. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nunca trabajo con una actitud negativa. No se vale afectar mi trabajo por no ponerle ganas a las cosas. ▪ No llego nunca a pensar que mi actividad en FONDETEC es un “favor” que le hago al usuario. Es un compromiso y un orgullo. ▪ No asumo que mi actividad en FONDETEC es irrelevante para la sociedad. ▪ Jamás ignoro a un ciudadano y sus inquietudes.
<p>Diligencia: Cumpló con los deberes, funciones, obligaciones contractuales y responsabilidades asignadas de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos de FONDETEC.</p>	
<p style="text-align: center;">LO QUE HAGO</p>	<p style="text-align: center;">LO QUE NO HAGO</p>
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Uso responsablemente los recursos de FONDETEC para cumplir con mis obligaciones. Lo público es de FONDETEC es todos y no se desperdicia. ✓ Cumpló con los tiempos estipulados para el logro de cada obligación contractual. A fin de cuentas, el tiempo de todos es oro. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No malgasto ningún recurso de FONDETEC. ▪ No postergo las decisiones, ni actividades que den solución a problemáticas ciudadanas o que hagan parte del funcionamiento de mi actividad. Hay cosas que sencillamente no se dejan

Fondetec

Avenida Calle 72 No. 06-30

Piso 16 Edificio Fernando Mazuera

PBX: 3150111 Ext. 40906 - 40626

3219768563

www.fondetec.gov.co

fondetec@mindefensa.gov.co

solicitudes@fondetec.gov.co



<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aseguro la calidad en cada uno de los productos que entrego bajo los estándares de calidad exigidos. No se valen cosas a medias. ✓ Siempre soy proactivo comunicando a tiempo propuestas para mejorar continuamente mi actividad y la de mis compañeros de trabajo. 	<p>para otro día.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ No demuestro desinterés en mis actuaciones ante los ciudadanos y las personas de FONDETEC. ▪ No evado mis funciones y responsabilidades por ningún motivo.
<p>Justicia: Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.</p>	
<p>LO QUE HAGO</p>	<p>LO QUE NO HAGO</p>
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Tomo decisiones informadas y objetivas basadas en evidencias y datos confiables. Es muy grave fallar en mis actuaciones por no tener las cosas claras. ✓ Reconozco y protejo los derechos de cada persona de acuerdo con sus necesidades y condiciones. ✓ Tomo decisiones estableciendo mecanismos de diálogo y concertación con todas las partes involucradas. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No promuevo ni ejecuto políticas, programas o medidas que afectan la igualdad y la libertad de personas. ▪ No favorezco el punto de vista de un grupo de interés sin tener en cuenta a todos los actores involucrados en una situación. ▪ Nunca permito que odios, simpatías, antipatías, caprichos, presiones o intereses de orden personal o grupal interfieran en mi criterio, toma de decisión.

5. RESPONSABILIDADES

CICLO	GESTIÓN	ACTIVIDAD
Planear (P)	Gestión Vigilancia y Desempeño Institucional	Propone la aplicación y amonización del Código de Integridad para FONDETEC
Hacer (H)	Comunicador	Desarrolla la campaña de socialización del Código de Integridad de FONDETEC
Verificar (V)	Gestión Vigilancia y desempeño Institucional	Evalúa la implementación y socialización del Código de Integridad de FONDETEC
Actuar (A)	Comunicador	Ajusta la campaña de socialización del Código de Integridad de FONDETEC

Fondetec

Avenida Calle 72 No. 06-30

Piso 16 Edificio Fernando Mazuera

PBX: 3150111 Ext. 40906 - 40626

3219768563

www.fondetec.gov.co

fondetec@mindefensa.gov.co

solicitudes@fondetec.gov.co

6. VIGENCIA

Esta circular deberá aplicarse a partir del 15 de diciembre de 2019.

Atentamente,



JORGE ARTURO RAMOS VALENZUELA
Director FONDETEC

Elaboró: Salvador Enrique Benavides Rojas
Revisó: Raqueline Rodríguez Mahecha
Gestión Vigilancia y Desempeño Institucional